

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Asistente comercial [asistentecomercial@covitec.com.co]
Enviado el: martes, 25 de septiembre de 2018 12:18 p.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
CC: jcarismendy@covitec.com.co; 'Asistente Comercial'
Asunto: OBSERVACIONES TRANSCARIBE

SEÑORES
TRANSCARIBE S.A.
LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2018
Urbanización Anita, diagonal 35 No. 71 - 77
Cartagena, Bolívar

Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 003-2018 con objeto: "CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.."

La empresa Colombiana de Vigilancia Técnica COVITEC LTDA, con NIT 890.930.176-7 representada legalmente por el señor Juan Carlos Grisales Parra identificado con la cédula de ciudadanía número 98.666.859 de Envigado, encontrándose dentro del plazo establecido para presentar observaciones, realiza las siguientes:

3. VIGILANTES: Se otorgará un puntaje de 100 Puntos al proponente que presente con la oferta un listado de por lo menos el 50% del personal que prestara las labores de Guardas de Seguridad, y que llevará a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 2.5., los cuales deben cumplir con el perfil exigido, así: a. Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica como guarda de seguridad. b. Presentar y portar para su identificación, credencial vigente expedida por el proponente titular de la licencia de funcionamiento de conformidad con el Artículo 103 del Decreto 019 de 2012, o por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se especifique el tipo de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, según la modalidad en que se desempeñará. c. Fotocopia del título de Bachiller o Acta de Grado. d. Fotocopia Libreta Militar de Reservista, exceptuado para el género femenino. e. Certificación del Curso de fundamentación y/o reentrenamiento en vigilancia y seguridad privada, o la homologación del curso básico de guarda de seguridad, certificados por una escuela o instituto de capacitación en vigilancia y seguridad privada, debidamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Se solicita respetuosamente a la entidad que se modifique este ítem y que en caso de adjudicación del contrato se envíen las respectivas lista con el personal que estará disponible para el respectivo contrato.

4.2.1. PONDERACIÓN ECONÓMICA (hasta 500 Puntos) Se otorgará 500 puntos a la propuesta que, contemplando los salarios exigidos por TRANSCARIBE, la totalidad de cargas laborales y prestacionales mínimas exigidas por la ley laboral colombiana, todos los costos de equipos de comunicaciones y armamento según el lugar de servicio, así como los costos de administración y de legalización y ejecución del contrato, presente su oferta determinando la media geométrica calculada con los valores de las ofertas habilitadas incluyendo el presupuesto asignado por la Entidad para esta actividad.

Teniendo en cuenta que la circular externa No 2018320000015 del 3 de Enero de 2018 y De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Artículo 2.6.1.1.6.1.1. de la sección 6 de la parte 6 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), la ley 1857 de 2017 y el Decreto 2269 de 2017 por el cual se fija el salario mínimo legal, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada informa las tarifas mínimas vigentes en el 2018, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia Y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o

medio canino, y que se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de este Organismo. Solicitamos respetuosamente que el valor de la propuesta no genera puntaje.

Cordialmente ,



Yunedy Dinelly Garzón Zuluaga
Asistente Comercial
asistentecomercial@covitec.com.co

Colombiana de Vigilancia Técnica Covitec Ltda

Cl 50 No 77 b-111
Medellín Colombia
PBX 446 27 27 Ext 134
3136857157
www.covitec.com.co

En Covitec escuchamos las PQR de nuestros grupos de interés en la
lineaetica@covitec.com.co

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de COVITEC LTDA, para el uso exclusivo de la persona o empresa a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error le solicitamos comedidamente avisarnos, retenerlo y abstenerse de distribuirlo o divulgarlo en cualquier forma. Por favor proceda a borrar su contenido inmediatamente. Los sistemas de COVITEC LTDA son siempre revisados con programas antivirus; no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje, por cuanto COVITEC LTDA no se hace responsable en ningún caso por los eventuales daños derivados de su recepción. Todo concepto de carácter personal que llegue a generar perjuicio a un tercero, el único responsable será el emisor, en su condición de persona natural.